

ACUERDO N° 247

RECOLETA, 13 DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2023 y sus anexos por parte de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN”:

Ingresos

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%
				Deudores Presupuestarios	27.815.741	100,00%
05				C X C Transferencias Corrientes	25.811.751	92,80%
	03			De Otras Entidades Públicas	27.367.594	98,39%
		003		De la Subsecretaría de Educación	22.583.526	81,19%
			001	Subvención de Escolaridad	12.244.605	44,02%
			002	Subvención de Escolaridad Integración	6.911.248	24,85%
			004	Subvención Escolar Preferencial	3.427.673	12,32%
	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	500.371	1,80%
			001	Convenios Educación Prebásica	500.371	1,80%
	099			De otras Entidades Públicas	983.697	3,54%
			001	Aguinaldos y Bonos	983.697	3,54%
	101			De Servicios Incorporados a su Gestión	3.300.000	11,86%
			001	Aporte Municipal	3.300.000	11,86%
08				C.X C Otros Ingresos Corrientes	1.633.045	5,87%
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.144.351	4,11%
		001		Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
			001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
	99			Otros	488.694	1,76%
		001		Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	291.620	1,05%
			001	Devoluciones y Reintegros	291.620	1,05%
	999			Otros	197.074	0,71%
			001	Otros	197.074	0,71%
12				C X C Recuperaciones de Préstamos	672.914	2,42%
	10			Ingresos por Percibir	672.914	2,42%
		001		Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	672.914	2,42%
15				SALDO INICIAL DE CAJA	-1.857.812	-6,68%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **d1d7a07f3d2ae8c**





GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%
				Acreedores Presupuestarios	27.815.741	100,00%
21				Gastos en Personal	22.484.918	80,84%
	01			Personal de Planta	9.405.040	33,81%
	02			Personal a Contrata	6.477.093	23,29%
	03			Otras Remuneraciones	6.602.785	23,74%
22				Bienes y Servicios de Consumo	1.577.981	5,67%
	01			Alimentos y Bebidas	51.799	0,19%
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	21.973	0,08%
	03			Combustibles y Lubricantes	13.432	0,05%
	04			Materiales de Uso o Consumo	333.338	1,20%
	05			Servicios Básicos	420.596	1,51%
	06			Mantenimiento y Reparaciones	231.048	0,83%
	07			Publicidad y Difusión	52.500	0,19%
	08			Servicios Generales	121.525	0,44%
	09			Arriendos	75.325	0,27%
	10			Servicios Financieros y de Seguros	37.689	0,14%
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	176.881	0,64%
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	41.875	0,15%
23				Prestaciones de Seguridad Social	905.460	3,26%
	01			Prestaciones Previsionales	905.460	3,26%
25				C x P Integros al Fisco	1.594.378	5,73%
		99		Otros Íntegros al Fisco	1.594.378	5,73%
26				Otros Gastos Corrientes	824.420	2,96%
	01			Devoluciones	820.161	2,95%
	02			Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	4.259	0,02%
29				Adquisición de Activos No Financieros	328.584	1,18%
	03			Vehículos	35.423	0,13%
	04			Mobiliario y Otros	66.159	0,24%
	05			Máquinas y Equipos	59.896	0,22%
	06			Equipos Informáticos	101.365	0,36%
	07			Programas Informáticos	65.741	0,24%
34				Servicio de la Deuda	100.000	0,36%
	07			Deuda Flotante	100.000	0,36%

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
 - **Don Fares Jadue Leiva**
 - **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
 - **Doña Karen Garrido Ganga**
 - **Don Cristian Weibel Avendaño**

○ **Doña Joceline Parra Delgadillo**

○ **Doña Silvana Flores Cruz**

Vota en contra este acuerdo el Concejal:

○ **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Educación, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Contenido: 13.12.2022
Código: 1d7a078d24e8